

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de octubre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 307.860/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la liquidación de la suma de \$ 7.000.000 al Juzgado Federal de Rawson en concepto de gastos de movilidad, alojamiento y alimentación; teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución N° // 1243/81 y de conformidad con lo manifestado por la Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación;

SE RESUELVE:

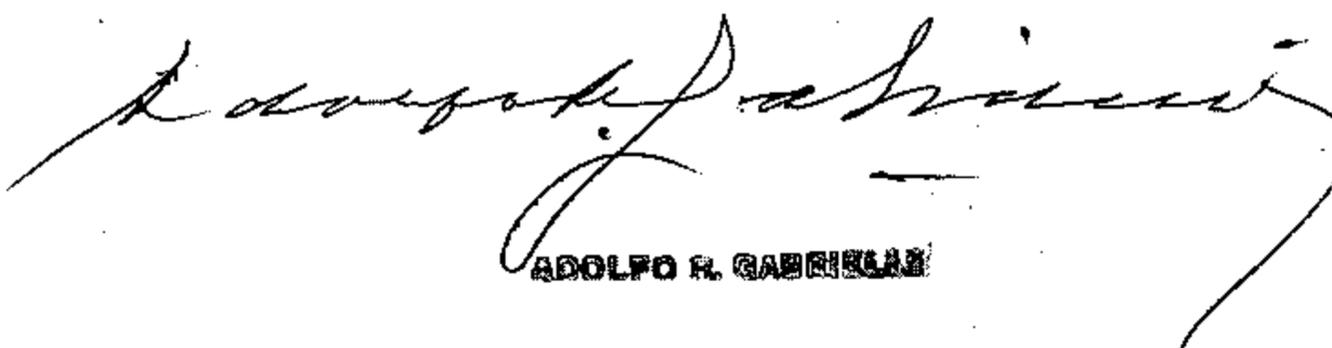
1°) Modificar el artículo 2° de la Resolución N° 1243 dictada por esta Corte Suprema con fecha 23 de septiembre ppdo. por el siguiente:

"Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año "1981.-"

2°) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

s.t.

A

  
ADOLFO R. GABRIELLA